

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17082** *Orden JUS/1256/2020, de 17 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Elío, con Grandeza de España, a favor de don Santiago Mendaro y Elío.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Elío, con Grandeza de España, a favor de don Santiago Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.